



**CONSTRUCTORA
BECERRA-BARAZUTTI
CÍA. LTDA.**

118025

Ref. 2678-N-05

Guayaquil, 16 de Julio del 2007.

Sr. Riccardo Barazzutti Agnola
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la Junta General de socios de la Compañía "Constructora Becerra Barazutti Cía. Ltda." Llevada a cabo el día lunes 16 de julio del 2007 se resolvió reelegirlo como Presidente de la Compañía, en la misma junta se asignó por el periodo de cinco años por lo tanto ejercerá la representación de la Compañía, judicial y extrajudicialmente de manera individual. Como usted sabe, la Compañía Constructora Becerra Barazutti Cía. Ltda. que se conformó mediante escritura pública ante el Notario Público Trigésima Octava del Cantón Guayaquil el Ab. Humberto Moya Flores; otorgada el dieciocho de febrero del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el diez de enero del dos mil cinco bajo el número ochocientos cuarenta y cinco conjuntamente con la Resolución N° 04-G-IJ-0002527 y el capital de la compañía es de cincuenta mil dólares de los estados unidos de Norteamérica. Le ruego aceptar dicha asignación y proceder a la inscripción respectiva.

Atentamente

Miguel Becerra Cuesta
Ced: 090344381-0

Guayaquil, 20 de Julio del 2007
Sr. Miguel Becerra Cuesta
Presente:

Comunico a Ud. que doy por aceptado el cargo con el que fui asignado en la Junta General de socios de la Compañía "Constructora Becerra Barazutti Cía. Ltda." el día lunes 16 de Julio del 2007.

Atentamente

Riccardo Barazzutti Agnola
Ced: 0908240419

NUMERO DE REPERTORIO: 38.890
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Agosto del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCTORA
BECERRA BARAZUTTY CIA. LTDA.**, a favor de **RICCARDO
BARAZZUTTI AGNOLA**, a foja **89.461**, Registro Mercantil número
16.036.

ORDEN: 38890



\$

REVISADO POR: *M*



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA